

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA  
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de  
2022).

Hoy 24 de abril de 2023, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandada y a los intervinientes la Alcaldía Municipal de Supía, Caldas, la Personería Municipal de esa localidad y la Defensoría del Pueblo con sede en Manizales, dentro del proceso ACCIÓN POPULAR adelantado por el señor MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA, coadyuvado por el señor SEBASTIÁN RAMÍREZ en contra de SUSUERTE de Supía, Caldas (Artículo 12 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022), de la sustentación del recurso de apelación presentada por el demandante en primera instancia en contra de la sentencia proferida en esa instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2022-00161-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 24 de abril de 2023, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario